

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores.
<b>ÁREA</b>	Arquitectura y Tecnología de Computadores

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado		Programa oficial de doctorado en modelado, simulación y pruebas de procesos y tratamientos de señales y datos.
1.2	Máster Oficial		Máster Universitario en ingeniería informática.
1.3	Licenciatura o Grado		Ingeniero de Telecomunicaciones e Ingeniero Informático.
1.4	Diplomatura		Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia reglada en el Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia en el Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
---	--	-------------	-----------------------

3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Relacionadas con el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores o las redes de computadores	Relacionadas con la Robótica o el desarrollo de arquitecturas neuromórficas.
3.2	Artículo en revistas	Relacionadas con el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores o las redes de computadores	Relacionadas con la Robótica o el desarrollo de arquitecturas neuromórficas.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Relacionadas con el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores o las redes de computadores	Relacionadas con la Robótica o el desarrollo de arquitecturas neuromórficas.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Grado de cotización 1 o 2 y relacionados con la docencia en Ingeniería o Experiencia en Ingeniería.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		En el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

**MOTIVACIÓN:**

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 10 de julio de 2014



Fdo. D. Manuel J. López Sánchez



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
 CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	DERECHO PÚBLICO
<b>ÁREA</b>	DERECHO ADMINISTRATIVO

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado		Derecho
1.2	Máster Oficial		En Derecho Administrativo
1.3	Licenciatura o Grado		Derecho
1.4	Diplomatura		

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		En Derecho Administrativo
2.2	Otra docencia en centros universitarios		En Derecho Administrativo

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Derecho Administrativo
3.2	Artículo en revistas		Derecho Administrativo
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Derecho Administrativo

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Contrato de asesoramiento jurídico o máximo nivel de responsabilidad en la Administración Pública, para el que se requiera la posesión del título de Licenciado en Derecho.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Derecho Administrativo

**MOTIVACIÓN:**

Las características propias del contrato de sustituto requieren de una especialización absoluta de los candidatos en Derecho Administrativo, al objeto de que puedan cubrirse sin necesidad de preparación previa y con carácter inmediato, las contingencias que pudieran sobrevenir con las debidas garantías para la calidad de la docencia en esta rama del Derecho.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente del Departamento de Derecho Público en su sesión de 26 de junio de 2014



Departamento  
Derecho Público

Fdo. Dña.: María Zambonino

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
 CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	DERECHO PÚBLICO
<b>ÁREA</b>	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado		Derecho
1.2	Máster Oficial		En Asesoría fiscal
1.3	Licenciatura o Grado		Derecho
1.4	Diplomatura		

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Derecho financiero y tributario
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Derecho financiero y tributario

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Derecho financiero y tributario
3.2	Artículo en revistas		Derecho financiero y tributario
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Derecho financiero y tributario



UCA

Universidad  
de Cádiz

Vicerrectorado de Ordenación  
Académica y Personal  
Área de Personal

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Contrato en la Administración tributaria y Notarías
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Derecho financiero y tributario

#### MOTIVACIÓN:

Las características propias del contrato de sustituto requieren de una especialización absoluta de los candidatos en Derecho Financiero y Tributario, al objeto de que puedan cubrirse sin necesidad de preparación previa y con carácter inmediato, las contingencias que pudieran sobrevenir con las debidas garantías para la calidad de la docencia en esta rama del Derecho. Ello justifica que se tome en consideración, únicamente, la total afinidad.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha:

Criterios aprobados por Comisión Permanente del Departamento de Derecho Público de fecha 26 de junio de 2014.



Departamento  
Derecho Público

Fdo. D./Dña.: María Zambonino Pulito

**ANA MARÍA RODRIGUEZ TIRADO,**  
Secretaria del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y  
Procesal, de la Universidad de Cádiz.

**CERTIFICA:** Que, la Comisión Permanente del Consejo del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, celebrada el día 25 de junio de 2014, acuerdo pendiente de ratificación por el Consejo de Departamento, acuerda por asentamiento determinar los criterios de afinidad a aplicar en la baremación de las solicitudes que se presenten para constituir bolsas de profesores sustitutos interinos en las Áreas de Derecho Penal y de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales:

Los criterios de afinidad a aplicar en la creación de la bolsa de profesores sustitutos interinos del *Área de Derecho Penal* son:

	TIPO DE AFINIDAD
Área de Derecho Penal	TOTAL AFINIDAD
Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	AFÍN
Área de Derecho Procesal	AFÍN

Se considera como ***total afinidad*** cuando existe una coincidencia total con el Área de Conocimiento, en este caso, con el *Área de Derecho Penal*.

Se consideran ***como afines*** al Área de Derecho Penal las *Áreas de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y de Derecho Procesal* que, por su proximidad en la Universidad de Cádiz, integran el mismo Departamento, que es el órgano encargado de coordinar las enseñanzas correspondientes a tales Áreas.

Estos criterios de afinidad se justifican en que la docencia en Derecho Penal, labor a realizar por los profesores sustitutos, requiere el adecuado manejo del Derecho Penal. Por ello, sólo se consideran ***totalmente afines*** los méritos alegados en Derecho Penal. Los méritos alegados en otras ramas jurídicas del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal se consideran ***afines***.

En cuanto a los criterios de afinidad a aplicar en la creación de las bolsas de profesores sustitutos interinos del *Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales* son:

TIPO DE AFINIDAD	
Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	TOTAL AFINIDAD
Área de Derecho Penal	AFÍN
Área de Derecho Procesal	AFÍN

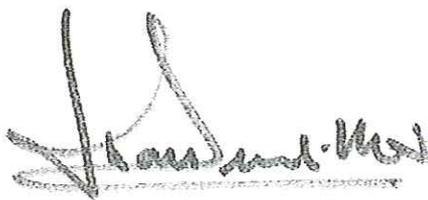
Se considera como *total afinidad* cuando existe una coincidencia total con el Área de Conocimiento, en este caso, con el *Área de Derecho Internacional Público*.

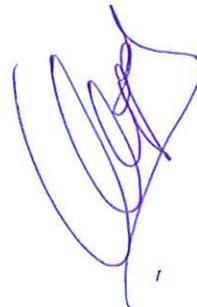
Se consideran *como afines* al Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales las *Áreas de Derecho Penal y de Derecho Procesal* que, por su proximidad en la Universidad de Cádiz, integran el mismo Departamento, que es el órgano encargado de coordinar las enseñanzas correspondientes a tales Áreas.

Estos criterios de afinidad se justifican en que la docencia en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, labor a realizar por los profesores sustitutos, requiere el adecuado manejo del Derecho Internacional. Por ello, sólo se consideran *totalmente afines* los méritos alegados en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Los méritos alegados en otras ramas jurídicas del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal se consideran *afines*.

Y para que conste a efectos de justificación, expido el presente certificado, en Jerez de la Frontera, a veinticinco de junio de dos mil catorce.

VºBº





Fdo.: Juan M. Terradillos Basoco  
Director del Departamento



## **DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL**

### **ÁREA DE DERECHO MERCANTIL**

#### **CRITERIOS DE AFINIDAD APLICABLES AL BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INCLUSIÓN EN LAS BOLSAS DE SUSTITUCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. CURSO ACADÉMICO 2014/2015**

**(Aprobado en Comisión Permanente del Consejo de Departamento  
de Derecho Mercantil, celebrada el día 24 de junio de 2014)**

#### **BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA**

##### **1.1. DOCTORADO**

Total afinidad.- Título de Doctor en Derecho, siempre y cuando la investigación jurídica realizada, objeto de la tesis doctoral, haya abordado el estudio de una materia propia de la disciplina mercantil.

Afín.- Título de Doctor en Derecho, siempre y cuando la investigación jurídica realizada, objeto de la tesis doctoral, aun cuando no haya abordado el estudio jurídico de una materia perteneciente a la disciplina mercantil, evidencie el examen de una materia propia del Derecho patrimonial privado aplicable a las relaciones jurídicas mercantiles.

##### **1.2. MÁSTER OFICIAL**

Total afinidad.- Título de Máster Universitario en Abogacía.

Afín.- Título de Máster Universitario, entre cuyas disciplinas de docencia se encuentran integradas las propias del Derecho Mercantil.

##### **1.3. LICENCIATURA O GRADO**

Total afinidad.- Licenciatura o Grado en Derecho.

Afín.- Ninguna.

#### **BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE**

##### **2.1. DOCENCIA REGLADA EN CENTROS UNIVERSITARIOS**

Total afinidad.- Cuando la docencia impartida corresponde a asignaturas de Diplomaturas, Licenciaturas, Grados, Postgrado oficial o doctorado (docencia reglada en títulos oficiales universitarios) que son de

la responsabilidad del Área de Conocimiento de Derecho Mercantil. Sólo se valorará la docencia cuando se acrediten debidamente los créditos u horas de docencia impartidos.

Afín.- Cuando la docencia impartida corresponde a asignaturas de Diplomaturas, Licenciaturas, Grados, Postgrado oficial o doctorado que, aun cuando no son de la responsabilidad del Área de Conocimiento de Derecho Mercantil, corresponden al Derecho patrimonial privado aplicable a las relaciones jurídicas mercantiles. Sólo se valorará la docencia cuando se acrediten debidamente los créditos u horas de docencia impartidos.

## 2.2. OTRA DOCENCIA EN CENTROS UNIVERSITARIOS

Total afinidad.- Cuando la docencia impartida no es docencia reglada en títulos oficiales universitarios, pero que, sin embargo, se corresponde con la propia del Derecho Mercantil.

Afín.- Ninguna.

## **BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA**

### 3.1. LIBROS COMPLETOS (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)

Total afinidad.- Cuando la investigación jurídica realizada aborda el estudio de una materia mercantil.

Afín.- Cuando la investigación jurídica realizada, aun cuando no aborda el estudio de una materia mercantil, sí lo realiza en el ámbito del Derecho patrimonial privado aplicable a las relaciones jurídicas mercantiles.

### 3.2. ARTÍCULOS EN REVISTAS

Total afinidad.- Cuando la investigación jurídica realizada aborda el estudio de una materia mercantil.

Afín.- Cuando la investigación jurídica llevada a cabo, aun cuando no aborda el estudio de una materia mercantil, sí lo realiza en el ámbito del Derecho patrimonial privado aplicable a las relaciones jurídicas mercantiles.

### 3.3. CAPÍTULOS DE LIBRO (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos).

Total afinidad.- Cuando la investigación jurídica realizada aborda el estudio de una materia mercantil.

Afín.- Cuando la investigación jurídica realizada, aun cuando no aborda el estudio de una materia mercantil, sí lo lleva a cabo el ámbito del Derecho patrimonial privado aplicable a las relaciones jurídicas mercantiles.

## **BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS**

### 4.1. CONTRATOS LABORALES CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA.

Total afinidad.- Contratos laborales que, por su naturaleza, acreditan en la persona contratada la obtención de unos conocimientos y de una experiencia directa en el ámbito del Derecho Mercantil.

Afín.- Contratos laborales que, por su naturaleza, acreditan en la persona contratada la obtención de unos conocimientos y de una experiencia directa en el ámbito del Derecho patrimonial privado aplicable a las relaciones jurídicas mercantiles.

#### 4.2. BECAS O CONTRATOS ACOGIDOS AL ESTATUTO DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (HOMOLOGADAS FPI/FPU)

Total afinidad.- Cuando la persona adjudicataria de la beca o contrato referido se encuentra bajo el amparo y la organización del Área de Conocimiento (o, en su caso, Departamento) de Derecho Mercantil.

Afín.- Cuando la persona adjudicataria de la beca o contrato referido se encuentra bajo el amparo y la organización del Área de Conocimiento de Derecho Civil.

**ANA MARÍA RODRIGUEZ TIRADO,**  
Secretaria del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y  
Procesal, de la Universidad de Cádiz.

**CERTIFICA:** Que, la Comisión Permanente del Consejo del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, celebrada el día 25 de junio de 2014, acuerdo pendiente de ratificación por el Consejo de Departamento, acuerda por asentamiento determinar los criterios de afinidad a aplicar en la baremación de las solicitudes que se presenten para constituir bolsas de profesores sustitutos interinos en las Áreas de Derecho Penal y de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales:

Los criterios de afinidad a aplicar en la creación de la bolsa de profesores sustitutos interinos del *Área de Derecho Penal* son:

	TIPO DE AFINIDAD
Área de Derecho Penal	TOTAL AFINIDAD
Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	AFÍN
Área de Derecho Procesal	AFÍN

Se considera como ***total afinidad*** cuando existe una coincidencia total con el Área de Conocimiento, en este caso, con el *Área de Derecho Penal*.

Se consideran ***como afines*** al Área de Derecho Penal las *Áreas de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y de Derecho Procesal* que, por su proximidad en la Universidad de Cádiz, integran el mismo Departamento, que es el órgano encargado de coordinar las enseñanzas correspondientes a tales Áreas.

Estos criterios de afinidad se justifican en que la docencia en Derecho Penal, labor a realizar por los profesores sustitutos, requiere el adecuado manejo del Derecho Penal. Por ello, sólo se consideran ***totalmente afines*** los méritos alegados en Derecho Penal. Los méritos alegados en otras ramas jurídicas del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal se consideran ***afines***.

En cuanto a los criterios de afinidad a aplicar en la creación de las bolsas de profesores sustitutos interinos del *Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales* son:

TIPO DE AFINIDAD	
Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	TOTAL AFINIDAD
Área de Derecho Penal	AFÍN
Área de Derecho Procesal	AFÍN

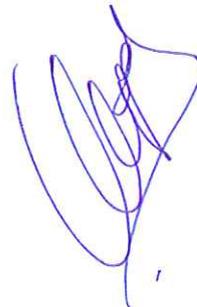
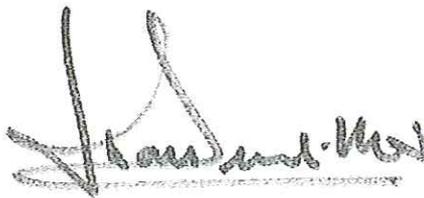
Se considera como *total afinidad* cuando existe una coincidencia total con el Área de Conocimiento, en este caso, con el *Área de Derecho Internacional Público*.

Se consideran *como afines* al Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales las *Áreas de Derecho Penal y de Derecho Procesal* que, por su proximidad en la Universidad de Cádiz, integran el mismo Departamento, que es el órgano encargado de coordinar las enseñanzas correspondientes a tales Áreas.

Estos criterios de afinidad se justifican en que la docencia en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, labor a realizar por los profesores sustitutos, requiere el adecuado manejo del Derecho Internacional. Por ello, sólo se consideran *totalmente afines* los méritos alegados en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Los méritos alegados en otras ramas jurídicas del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal se consideran *afines*.

Y para que conste a efectos de justificación, expido el presente certificado, en Jerez de la Frontera, a veinticinco de junio de dos mil catorce.

VºBº



Fdo.: Juan M. Terradillos Basoco  
Director del Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
 CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Didáctica de la Lengua y la Literatura
<b>ÁREA</b>	195

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Ninguna	Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura (195)
1.2	Máster Oficial	Otros másteres no incluidos en el apartado total afinidad, que al menos incorporen un 50% de contenidos de nuestra área.	Máster de Profesorado de Secundaria y otros másteres del ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Lengua y Literatura, Lingüística
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Docencia en el área de Didáctica de la Lengua y la Literatura (195)
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Docencia en el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Centros privados relacionados con el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Programas de movilidad relacionados en el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas

**MOTIVACIÓN:** El departamento considera como único criterio de total afinidad el que el mérito pertenezca al ámbito docente e investigador de nuestra área de conocimiento (195). Como criterios afines solo se tienen en consideración los relacionados con nuestra área de conocimiento en los apartados 1.2, 4.1 y 4.2.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 24 de junio de 2014

Vº Bº

Director de Departamento



Fdo.: Rafael Jiménez Fernández  
 Secretario de Departamento




Fdo. Manuel Romero Oliva  
 Director del Departamento de Didáctica de la Lengua y Literatura

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	DIDÁCTICA
<b>ÁREA</b>	205 Didáctica de las Ciencias Experimentales

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Ciencias	Ciencias de la Educación: Didáctica de las Ciencias Experimentales
1.2	Máster Oficial	Ciencias	Didáctica de las Ciencias Experimentales
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguno	Química, Biología, Físicas, Geología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ingeniero Químico
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales
3.2	Artículo en revistas	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales
-----	---	---------	--

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales

**MOTIVACIÓN:**

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 20 de Junio de 2014



Fdo. Dña. Josefa Cuesta Fernández

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	DIDÁCTICA
<b>ÁREA</b>	210 Didáctica de las Ciencias Sociales

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Ciencias Sociales	Ciencias de la Educación: Didáctica de las Ciencias Sociales
1.2	Máster Oficial	Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguno	Humanidades, Ciencias Sociales, Geografía e Historia
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales
3.2	Artículo en revistas	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales

<b>BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
--	--	-------------	-----------------------

4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales

**MOTIVACIÓN:**

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 20 de Junio de 2014

  
Edo. Dña. Josefa Cuesta Fernández

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
 CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	ECONOMÍA GENERAL
<b>ÁREA</b>	ECONOMÍA APLICADA

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Ninguna.	- Economía. - Ciencias Económicas y Empresariales. - Programas de Doctorado relacionados en el área de Economía Aplicada.
1.2	Máster Oficial	Ninguna.	Relacionados con el área de Economía Aplicada.
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna.	Ciencias Económicas y Empresariales, Grado en ADE y similar.
1.4	Diplomatura	Ninguna.	Economía Aplicada.

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna.	Economía Aplicada.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna.	Economía Aplicada.

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna.	Economía Aplicada.
3.2	Artículo en revistas	Ninguna.	Economía Aplicada.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna.	Economía Aplicada.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguna.	Economía Aplicada.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna.	Economía Aplicada.

### MOTIVACIÓN:

Comoquiera que la simple definición de "total afinidad" en el área de Economía Aplicada es muy genérica, a continuación se justifica la "total afinidad", "afinidad" y "no afinidad" atendiendo a formación académica, actividad docente, investigadora y experiencia profesional.

La formación académica, como siempre, queda abierta no sólo a licenciados o graduados en Economía, única titulación vinculada mayoritariamente al área de economía aplicada, sino también a graduados en Administración y Dirección de Empresas y similares.

La actividad docente en el área de economía aplicada se considera de "total afinidad" por la especificidad de nuestras asignaturas. En estos últimos años hemos asistido a una progresiva especialización del profesorado del departamento en asignaturas del área que consideramos imprescindible para poder afrontar los retos de mejora de la calidad y combatir las bajas tasas de éxito de algunas asignaturas. La especialización de docentes en otras áreas no aportaría nada al departamento.

La "total afinidad" de economía aplicada en actividad investigadora, y la no inclusión de otras áreas en "afinidad", se deriva de la necesidad de especialización a que obligan los nuevos criterios de valoración de la actividad investigadora impuestos por el ministerio y seguidos (en valoración de proyectos) por la Junta de Andalucía y en sexenios por la CNEAI. Sólo la especialización en el área de economía aplicada permitirá afrontar una valoración positiva de su actividad investigadora a los profesores del departamento, garantizando que ésta mejora su labor docente. En este contexto, la "afinidad" en otras áreas penalizaría a los profesores y perjudicaría al departamento y a los alumnos.

La experiencia profesional incluye como de total afinidad aquella experiencia relacionada directamente con el área de Economía Aplicada.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente del Departamento de Economía General de fecha: 25/06/14

Fdo.: D. Manuel Acosta Seró  
El Director del Departamento



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
 CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
<b>ÁREA</b>	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Programa de Doctorado cursado relativo a las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Programa de Doctorado cursado relativo al área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
1.2	Máster Oficial		Másteres Oficiales
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Lic. CC. EE y EE Lic. Administración y Dirección de Empresas Grado en Finanzas y Contabilidad Grado en Administración y Dirección de Empresas
1.4	Diplomatura	Ninguna	Dip. CC. Empresariales

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Propia de las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Propia del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Propia de las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Propia del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Materias propias de las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Materias propias del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
3.2	Artículo en revistas	Materias propias de las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Materias propias del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Materias propias de las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Materias propias del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Experiencia profesional de contenidos propios de las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Experiencia profesional de contenidos propios del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Adscritas a las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Adscritas al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad

### **MOTIVACIÓN:**

Se considera totalmente afín el área de conocimiento que incluye el Departamento (Economía Financiera y Contabilidad) y afines las áreas de Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados dado que constituyen conocimientos básicos que, con una formación especializada a posteriori, permitirían al profesorado impartir docencia en el área de Economía Financiera y Contabilidad.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 23/06/2014


Fdo. D.: Emiliano Ruiz Barbadillo.

Director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL
<b>ÁREA</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	NINGUNA	Ciencias de la actividad física y el deporte
1.2	Máster Oficial	NINGUNA	Ciencias de la actividad física y el deporte
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNO	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado en Educación Física.
1.4	Diplomatura	NINGUNA	Educación Física

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
3.2	Artículo en revistas	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

**MOTIVACIÓN:**

Los/las candidatos/as propuestos desempeñarán por tanto docencia en asignaturas específicas del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por lo que son indispensables los conocimientos cursados y adquiridos en dichos estudios.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 24 de junio de 2014



The image shows a blue ink signature and an official circular stamp. The stamp contains the text 'DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE' and 'UNIVERSIDAD DE CÁDIZ' around a central crest.

Fdo. D.: Julio Conde Caveda

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
<b>ÁREA</b>	Expresión Gráfica en la Ingeniería

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Programa de Doctorado en Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales.	Programa de Doctorado en Ingeniería de Diseño y Fabricación
1.2	Máster Oficial	Máster Universitario en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica. Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Máster Universitario en Ingeniería Mecánica: Diseño y Fabricación.	Máster Universitario en Diseño Industrial. Máster Universitario en Ingeniería del Diseño. Máster Universitario en Diseño de Producto. Máster Universitario en Ingeniería del Diseño de Productos.
1.3	Licenciatura o Grado	Grado en Ingeniería Mecánica. Grado en Ingeniería Eléctrica. Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Mención Mecánica, Electricidad, Electrónica Industrial Ingeniería Industrial. Arquitectura. Grado en Arquitectura.	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
1.4	Diplomatura	Ingeniero Técnico Industrial en Mecánica. Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad. Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial.	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Asignaturas/materias pertenecientes al área de Proyectos de Ingeniería e Ingeniería de los Procesos de Fabricación.	Asignaturas/materias pertenecientes al área de Expresión Gráfica en la Ingeniería
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Cursos de experto relativos a materias relacionadas con el área de Expresión Gráfica en la Ingeniería	Cursos de experto relativos a materias plenamente relacionadas con el área de Expresión Gráfica en la Ingeniería

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Expresión Gráfica en la Ingeniería en editoriales de reconocido prestigio.
3.2	Artículo en revistas	No procede	Revistas científicas de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con temática plenamente relacionada con materias relativas a la Expresión Gráfica en la Ingeniería.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Expresión Gráfica en la Ingeniería en editoriales de reconocido prestigio.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Puestos de trabajo en la industria relacionados directamente con delineación. Docencia oficial en asignaturas de Dibujo Técnico en enseñanzas medias.	Puestos de trabajo en la industria relacionados directamente con Diseño de producto.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Pertenecientes al área de Proyectos de Ingeniería e Ingeniería de los Procesos de Fabricación.	Pertenecientes al área de Expresión Gráfica en la Ingeniería

**MOTIVACIÓN:**

Adecuación de los candidatos a las necesidades estructurales del Departamento.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 23 de junio de 2014.




Fdo. D. Andrés Pastor Fernández  
Director de Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA
<b>ÁREA</b>	FILOLOGÍA ALEMANA

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado		FILOLOGÍA ALEMANA
1.2	Máster Oficial		FILOLOGÍA ALEMANA
1.3	Licenciatura o Grado		FILOLOGÍA ALEMANA
1.4	Diplomatura		FILOLOGÍA ALEMANA

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	FILOLOGÍA ALEMANA.	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	FILOLOGÍA ALEMANA.	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA.

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	LENGUA APLICADA EN EL ÁREA DE FILOLOGÍA ALEMANA.	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA.
3.2	Artículo en revistas	LENGUA APLICADA EN EL ÁREA DE FILOLOGÍA ALEMANA.	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	LENGUA APLICADA EN EL ÁREA DE	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO

		FILOLOGÍA ALEMANA.	LENGUA EXTRANJERA.
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	LENGUA APLICADA EN EL ÁREA DE FILOLOGÍA ALEMANA.	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	LENGUA APLICADA EN EL ÁREA DE FILOLOGÍA ALEMANA.	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA.

**MOTIVACIÓN:**

Dado que la docencia y la investigación en el área de conocimiento de FILOLOGÍA ALEMANA de la UCA se orienta exclusivamente hacia la docencia del alemán como lengua extranjera, en estos dos apartados se entiende la TOTAL AFINIDAD solo con la enseñanza del alemán como lengua extranjera. En cuanto a la formación, dada la especificidad del área de conocimiento de FILOLOGÍA ALEMANA se entiende la TOTAL AFINIDAD solo consigo misma y sus titulaciones.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 20 DE JUNIO DE 2014

Fdo. D./Dña.:



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
 CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>FILOLOGÍA</b>
<b>ÁREA</b>	<b>FILOLOGÍA ROMÁNICA</b>

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
<b>1.1</b>	Doctorado		FILOLOGÍA ROMÁNICA/FILOLOGÍA HISPÁNICA Y ARTES Y HUMANIDADES
<b>1.2</b>	Máster Oficial		FILOLOGÍA ROMÁNICA/FILOLOGÍA HISPÁNICA Y ESTUDIOS HISPÁNICOS
<b>1.3</b>	Licenciatura o Grado		FILOLOGÍA ROMÁNICA/FILOLOGÍA HISPÁNICA
<b>1.4</b>	Diplomatura		FILOLOGÍA ROMÁNICA/FILOLOGÍA HISPÁNICA

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
<b>2.1</b>	Docencia reglada en centros universitarios		FILOLOGÍA ROMÁNICA
<b>2.2</b>	Otra docencia en centros universitarios		FILOLOGÍA ROMÁNICA

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
--	--	-------------	-----------------------

(MÁXIMO 35 PUNTOS)		
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	FILOLOGÍA ROMÁNICA
3.2	Artículo en revistas	FILOLOGÍA ROMÁNICA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	FILOLOGÍA ROMÁNICA

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		FILOLOGÍA ROMÁNICA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		FILOLOGÍA ROMÁNICA

**MOTIVACIÓN:**

El Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz se ciñe al catálogo de áreas afines publicado en el BOE (Apartado 4, art. 57 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y disposición transitoria 1ª de este R.D., y dada la especificidad de la docencia y la investigación en el área de conocimiento de FILOLOGÍA ROMÁNICA entiende la TOTAL AFINIDAD sólo consigo misma y la no afinidad con el resto de las áreas del Departamento y de otros Departamentos. En relación al apartado de formación la total afinidad se entiende en relación a las titulaciones de su ámbito: Filología Románica, Filología Hispánica y Estudios Hispánicos.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 19 DE FEBRERO DE 2013

Fdo.: D. Alberto Romero Ferrer  
Director del Departamento de Filología



DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Física de la Materia Condensada
<b>ÁREA</b>	Física de la Materia Condensada

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física
1.2	Máster Oficial	Con contenidos de Física, Química, Ingeniería, Matemáticas	Con contenido de Física de la Materia Condensada
1.3	Licenciatura o Grado	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física
1.4	Diplomatura	-	-

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	-	-
3.2	Artículo en revistas	Trabajos publicados en revistas indexadas de otras categorías relacionadas con Ciencias Experimentales y Tecnología	Trabajos publicados en revistas indexadas de las categorías Física y Ciencias de los Materiales
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Capítulos de libros de otro contenido relacionado con Ciencias Experimentales y Tecnología	Capítulos de libros de Física y de Ciencias de los Materiales

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física, Ciencia y Tecnología de Materiales
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física, Ciencia y Tecnología de Materiales

**MOTIVACIÓN:** Tener la formación suficiente en los conceptos físicos para abordar los encargos docentes del Departamento en los Grados de la Universidad de Cádiz

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 24 Junio de 2014




DPTO. DE FÍSICA  
DE LA MATERIA CONDENSADA

Fdo. D. Eduardo Blanco Ollero  
Director del Departamento de Física de la Materia Condensada

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
<b>ÁREA</b>	FISIOLOGÍA

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Veterinaria, Bioquímica	Medicina, Biología, Farmacia
1.2	Máster Oficial	Ciencias de la Salud, Biotecnología	Biomedicina, Neurociencias, Fisiología Humana
1.3	Licenciatura o Grado	Veterinaria, Bioquímica, Biotecnología, Psicología	Medicina, Biología, Farmacia y Biomedicina
1.4	Diplomatura	No procede	No procede

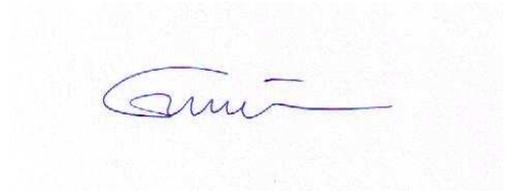
<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Fisiopatología, Biología Celular, Fisiología Animal, Docencia en Masters indicados en aptdo 1.1.	Fisiología Humana Fisiología Celular
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Fisiopatología, Biología Celular, Fisiología Animal	Fisiología Humana Fisiología Celular

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Neurociencias y Endocrinología	Neurodegeneración y neuroreparación
3.2	Artículo en revistas	Neurociencias y Endocrinología	Neurodegeneración y neuroreparación
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Neurociencias y Endocrinología	Neurodegeneración y neuroreparación

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Contratos de PAS en neurodegeneración y neuroreparación	
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Contratos de investigación en neurociencias.	Contratos de investigación en neurodegeneración y neuroreparación

#### MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por Comisión Permanente del Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública celebrada el día 9 de julio de 2014.



Fdo. D./Dña.: Carmen Gómez Gómez  
Secretaria del Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	C102 ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA
<b>ÁREA</b>	HISTOLOGÍA 443

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	---	Medicina (Medicina y Cirugía), Ciencias Biológicas o Farmacia cuyas tesis doctorales correspondan con los criterios docentes o investigadores del área
1.2	Máster Oficial	Con contenidos de Biología celular, Histología o Biología del desarrollo en más de un 5%	Con contenidos de Biología celular, Histología o Biología del desarrollo en más de un 30%
1.3	Licenciatura o Grado	Veterinaria. Bioquímica	Medicina (Medicina y Cirugía), Ciencias Biológicas, Farmacia
1.4	Diplomatura	---	---

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	En asignaturas relacionadas por su contenido con las de total afinidad (eventualmente convalidables total o parcialmente)	Docencia en Biología Celular, Histología Humana, Biología del Desarrollo (valorables por su contenido)
2.2	Otra docencia en centros universitarios	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Cuyos trabajos o contenidos incluyan métodos habituales en Biología Molecular, Bioquímica (aplicada a Biología Celular), Genómica, Citometría de flujo, Genética molecular	Cuyos trabajos o contenidos incluyan métodos habituales en Biología Celular e Histología: Microscopía Técnica histológica Histoquímica e Inmunohistoquímica Citogenética Cultivo de tejidos
3.2	Artículo en revistas	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Contratos en los que se realicen trabajos docentes según criterios de afinidad del Bloque II o de Investigación según criterios de afinidad del Bloque III	Contratos en los que se realicen trabajos docentes según criterios Bloque II o trabajos de Investigación según criterios del Bloque III, de total afinidad
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>

**MOTIVACIÓN:**

El Área debe cubrir la docencia de contenidos de Biología Celular, Histología y Biología del Desarrollo, y debe establecer un perfil amplio que permita ajustarse a uno u otro de estos contenidos.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 2 de julio de 2014.

Fdo. D. José M<sup>a</sup> López-Cepero López-Cepero

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	C102 ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE, Y TOXICOLOGÍA
<b>ÁREA</b>	HISTORIA DE LA CIENCIA 460

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	En Medicina	Cuyas Tesis Doctorales sean relativas a Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines y <i>correspondan con los criterios docentes o investigadores del Área</i>
1.2	Máster Oficial	En Medicina y Ciencias Afines	Con contenidos de Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina <i>en más de un 30%</i>
1.3	Licenciatura o Grado		En Medicina (Medicina y Cirugía)
1.4	Diplomatura	---	---

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	En Asignaturas relacionadas por su contenido con las de total afinidad ( <i>eventualmente convalidable total o parcialmente</i> )	Docencia en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina
2.2	Otra docencia en centros universitarios	En Asignaturas relacionadas por su contenido con las de total afinidad ( <i>eventualmente convalidable total o parcialmente</i> )	Docencia en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Divulgación Histórico-Médica	Cuyo contenido se refiera a Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas que imparte el área
3.2	Artículo en revistas	Divulgación Histórico-Médica	Cuyo contenido se refiera a Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Divulgación Histórico-Médica	Cuyo contenido se refiera a Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Medicina y Ciencias Afines a la Medicina (cualquier Área o Rama)	Contratos en los que se realicen trabajos docentes en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área

4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Medicina y Ciencias Afines a la Medicina (cualquier Área o Rama)	Contratos en los que se realicen trabajos docentes en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área
-----	--	--	---

Se considerará mérito preferente la acreditación, tal como se establece en el reglamento UCA/CG13/2010, exclusivamente en el caso de haber sido obtenida en la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud. En este caso, las puntuaciones inicialmente obtenidas por los candidatos en los Bloques II, III y IV, serán multiplicadas por el factor de ponderación establecido en dicho reglamento.

#### MOTIVACIÓN:

El Área debe cubrir Docencia de contenidos de Historia de la Medicina, Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, Teoría y Método de la Medicina, Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, y otros temas afines a las Asignaturas del Área de Conocimiento de Historia de la Ciencia, que cuenta en estos momentos con las siguientes: **“Historia de la Medicina. Teoría y Método en Ciencias de la Salud”** (Grado en Medicina, Cádiz), **“Metodología de Investigación Biomédica y TIC”** (Grado en Medicina, Cádiz), **“Historia de la Enfermería”** (Grado en Enfermería, Cádiz), **“Fundamentos e Historia de la Fisioterapia”** (Grado en Fisioterapia, Cádiz), **Historia de la Enfermería”** (Grado en Enfermería, Jerez de la Frontera), e **“Historia de la Enfermería”** (Grado en Enfermería, Algeciras), aparte de colaborar en Doctorado y Máster. Todo ello hace que deba establecer un perfil que permita ajustarse a uno u otro de tales contenidos.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 2 de Julio del 2014

Fdo. D./Dña.: \_\_\_\_\_

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL
<b>ÁREA</b>	INGENIERÍA AEROESPACIAL

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Programa con Tesis Doctoral relacionada con otros aspectos de la Ingeniería Aeroespacial	Programa con Tesis Doctoral relacionada completamente con alguno de los siguientes aspectos de la Ingeniería Aeroespacial: Mecánica del Vuelo, Estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea.
1.2	Máster Oficial	No procede	Master en Ingeniería Aeronáutica o en Ingeniería Aeroespacial.
1.3	Licenciatura o Grado	No procede	Ingeniería Aeronáutica o Ingeniería Aeroespacial
1.4	Diplomatura	No procede	Ingeniería Técnica Aeronáutica

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Asignaturas/Materias de Mecánica del Vuelo, Estructuras Aeronáuticas, Diseño y Certificación de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Cursos sobre Mecánica del Vuelo, Estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede.	Libros en editoriales de reconocido prestigio sobre Mecánica del Vuelo, Estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos.
3.2	Artículo en revistas	No procede.	Artículos en revistas indexadas sobre Mecánica del Vuelo, Estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede.	Capítulos de libros en editoriales de reconocido prestigio sobre Mecánica del Vuelo, Estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividad laboral relacionada con otros aspectos de la Ingeniería Aeroespacial.	Actividad laboral relacionada con la Mecánica del Vuelo, Cálculo, fabricación y/o mantenimiento de estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos, Aeronavegabilidad y Certificación de Aeronaves.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas relacionadas con otros aspectos de la Ingeniería Aeroespacial.	Becas relacionadas con la Mecánica del Vuelo, Cálculo, fabricación y/o mantenimiento de estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos, Aeronavegabilidad y Certificación de Aeronaves.

**MOTIVACIÓN:**

Adecuación de los candidatos a las necesidades estructurales del Departamento.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 23 de junio de 2014.




Fdo. D. Andrés Pastor Fernández  
Director de Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
<b>ÁREA</b>	Inmunología

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado		Bases Celulares y Moleculares de la Patología Humana
1.2	Máster Oficial		Máster Oficial en Biomedicina, Máster en Inmunobiología clínica y aplicada. Deben incluir cursos con contenidos impartidos por el área de Inmunología con no menos de 0,3 créditos
1.3	Licenciatura o Grado	Farmacia, Odontología y Veterinaria	Medicina y Cirugía, Biología, Biotecnología, Bioquímica (Asignatura de Inmunología Troncal/Obligatoria con más de 6 créditos)
1.4	Diplomatura		

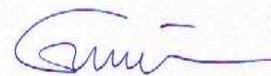
<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Inmunología
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Incluyen materia de Inmunología

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Inmunología, Inmunoterapia, Inmunología clínica.
3.2	Artículo en revistas	Bioquímica y Biología Molecular (Valoradas según impacto y su relevancia para el ámbito de la inmunología)	Inmunología (Valoradas según impacto y su relevancia para el ámbito de la inmunología)
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Inmunología, Inmunoterapia, Inmunología clínica.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Becas o contratos homologados FPI/FPU en el área de Inmunología

**MOTIVACIÓN:** El candidato debe asumir docencia en el Área de Inmunología. Se considerará como Total Afinidad todas aquellas aportaciones desarrolladas en el Área de Inmunología.

Criterios aprobados por Comisión Permanente de Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública celebrada el 9 de julio de 2014.



Fdo. D./Dña: Carmen Gómez Gómez  
Secretaria del Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
 CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	FILOLOGÍA
<b>ÁREA</b>	LENGUA ESPAÑOLA

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado		FILOLOGÍA HISPÁNICA
1.2	Máster Oficial		ESTUDIOS HISPÁNICOS FILOLOGÍA HISPÁNICA LENGUA ESPAÑOLA
1.3	Licenciatura o Grado		FILOLOGÍA HISPÁNICA
1.4	Diplomatura		FILOLOGÍA HISPÁNICA

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		LENGUA ESPAÑOLA
2.2	Otra docencia en centros universitarios		LENGUA ESPAÑOLA

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		LENGUA ESPAÑOLA
3.2	Artículo en revistas		LENGUA ESPAÑOLA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de		LENGUA ESPAÑOLA

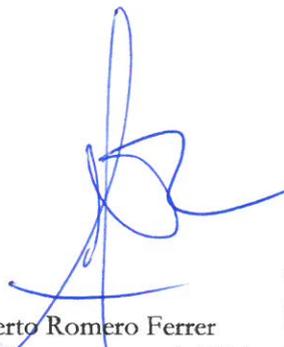
resúmenes de congresos)

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		LENGUA ESPAÑOLA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		LENGUA ESPAÑOLA

**MOTIVACIÓN:**

El Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz se ciñe al catálogo de áreas afines publicado en el BOE (Apartado 4, art. 57 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y disposición transitoria 1ª de este R.D., y dada la especificidad de la docencia y la investigación en el área de conocimiento de Lengua Española entiende la TOTAL AFINIDAD solo consigo misma, y sus titulaciones y la no afinidad con el resto de las áreas del Departamento y de otros Departamentos, con la salvedad, eso sí, de que en el caso de Literatura Española y Lengua Española debe contemplarse la total afinidad de la titulación de Filología Hispánica, en la que no puede desligarse la formación propia de cada área de conocimiento.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 19 DE FEBRERO DE 2013




DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

Fdo.: D. Alberto Romero Ferrer  
Director del Departamento de Filología

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
 CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería Informática.
<b>ÁREA</b>	Lenguajes y Sistemas Informáticos.

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Todos los que tengan un grado de relación elevado con la docencia y/o líneas de investigación del Departamento asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Todos los que estén estrechamente relacionados con la docencia y/o líneas de investigación del Departamento asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1.2	Máster Oficial	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 1.1 Doctorado.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 1.1 Doctorado.
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna.	Todos los Grados y Titulaciones Superiores en Informática.
1.4	Diplomatura	Ninguna.	Ninguna.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia impartida en asignaturas con un grado de relación elevado con las asignaturas del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos y/o Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial del Departamento.	Docencia impartida en asignaturas estrechamente relacionadas con las asignaturas del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos y/o Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial del Departamento.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 2.1 Docencia reglada en centros universitarios.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 2.1 Docencia reglada en centros universitarios

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Investigación con un grado de relación elevado con la que se realiza en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Investigación estrechamente relacionada con la que se realiza en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos. Asimismo, la investigación que pueda asignarse a las líneas de trabajo de los grupos de investigación del Departamento asociados a estas áreas.
3.2	Artículo en revistas	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 3.1 Libros completos.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 3.1 Libros completos.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 3.1	Se aplica el mismo criterio TOTAL

	Libros completos.	AFINIDAD del apartado 3.1 Libros completos.
--	-------------------	---

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividad profesional realizada en la profesión de Informática que tenga un grado de relación elevado con la docencia y/o líneas de investigación del Departamento asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Actividad profesional realizada en la profesión de Informática estrechamente relacionada con la docencia y/o líneas de investigación del Departamento asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos cuya temática esté relacionada con las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Becas o contratos cuya temática esté relacionada con las líneas de investigación de las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento.

**MOTIVACIÓN:**

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 26 de junio de 2014:



*[Handwritten signature]*

Edo. D. Joaquín Pizarro Junquera

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015

DEPARTAMENTO	INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL
ÁREA	MECÁNICA DE FLUIDOS

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	No procede	Cualquier tema específico de Mecánica de Fluidos, en especial, en Aerodinámica
1.2	Máster Oficial	No procede	Master en Mecánica de Fluidos o Aerodinámica
1.3	Licenciatura o Grado	Física, Ingeniería Industrial Mecánica, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Mención Mecánica, Ingeniería Matemática, Matemáticas e Ingeniería Naval	Ingeniería Aeronáutica e Ingeniería Aeroespacial
1.4	Diplomatura	Ingeniería Técnica Industrial Mecánica y Naval	Ingeniería Técnica Aeronáutica y Aeroespacial

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Docencia en asignaturas de Mecánica de Fluidos
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Cursos de Mecánica de Fluidos

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Específicos de Mecánica de Fluidos en editoriales de reconocido prestigio internacional
3.2	Artículo en revistas	No procede	Específicos de Mecánica de Fluidos y en revistas indexadas en JCR
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Específicos de Mecánica de Fluidos en editoriales de reconocido prestigio internacional

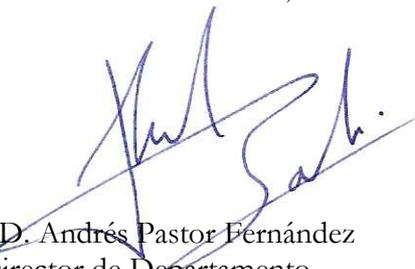
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	En departamentos de I+D inequívocamente relacionados con la Aerodinámica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Para investigación en Mecánica de Fluidos

### MOTIVACIÓN:

Adecuación de los candidatos a las necesidades estructurales del Departamento.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 23 de junio de 2014



Fdo.   
Director de Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	MEDICINA
<b>ÁREA</b>	MEDICINA

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	-	MEDICINA
1.2	Máster Oficial	-	MEDICINA
1.3	Licenciatura o Grado	-	MEDICINA
1.4	Diplomatura	-	-

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	-	CIENCIAS DE LA SALUD
2.2	Otra docencia en centros universitarios	-	CIENCIAS DE LA SALUD

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	-	MEDICINA
3.2	Artículo en revistas	-	MEDICINA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	-	MEDICINA



*J. C. Muñoz*

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	-	MEDICINA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	-	MEDICINA

**MOTIVACIÓN:**

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 20/06/2014

Fdo. D./Dña.: JOSE CARLOS ARMARIO HITA  
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA



*J.C. Armario*

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Psicología
<b>ÁREA</b>	Metodología de las Ciencias del Comportamiento

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
1.2	Máster Oficial	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
1.3	Licenciatura o Grado		Psicología
1.4	Diplomatura		

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
3.2	Artículo en revistas	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

**MOTIVACIÓN:**

La docencia en el área de Psicología Metodología de las Ciencias del Comportamiento precisa de un personal con una formación especializada en los contenidos que son propios del área y que no la poseen cualquier titulado en Psicología (o en otra titulación) que no se haya formado específicamente en los mismos.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente delegada del pleno del Consejo de Departamento de fecha: 24 de mayo de 2014.



Fdo. Dña. Verónica Hiraldo Hernández  
Secretaria del departamento.

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	C125 BIOQUIM. Y BIOL. MOLEC., MICROB., MED. PREV. Y SALUD PUBL., FISIOL. Y GEN.
<b>ÁREA</b>	[640] NUTRICION Y BROMATOLOGIA

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Ciencias (que no sean de la Salud o de la vida)	Ciencias (de la Salud o de la vida)
1.2	Máster Oficial	Químicas o similares	Biomedicina o similares
1.3	Licenciatura o Grado	Medicina, Química	Biología, Bioquímica, Biotecnología, Microbiología o similares
1.4	Diplomatura		

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		En las asignaturas que imparte el área.
2.2	Otra docencia en centros universitarios		En las asignaturas similares a las que imparte el área.

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		En temas de investigación de los profesores del área.
3.2	Artículo en revistas		En temas de investigación de los profesores del área.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de		En temas de

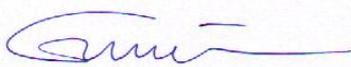
resúmenes de congresos)		investigación de los profesores del área.
-------------------------	--	---

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		En temas de investigación de los profesores del área.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		En temas de investigación de los profesores del área.

**MOTIVACIÓN:**

Se proponen los criterios que consideramos adecuados para que los hipotéticos profesores sustitutos puedan impartir la docencia de las asignaturas de área de manera óptima, así como que puedan contribuir a la investigación de los grupos del área.

Criterios aprobados por la comisión Permanente del Departamento con fecha 25 de junio de 2014.



Fdo. D./Dña.: Carmen Gómez Gómez

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
 CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA
---------------------	-------------------------------

<b>ÁREA</b>	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
-------------	---------------------------

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
1.2	Máster Oficial	Investigación en Biomedicina	Trabajo de fin de Máster en Pediatría
1.3	Licenciatura o Grado	Medicina	Medicina
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
2.2	Otra docencia en centros universitarios	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
3.2	Artículo en revistas	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

<b>BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
--	--	-------------	-----------------------

4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

**MOTIVACIÓN:**

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 23 de junio de 2014  
Fdo. D./Dña.:



DPTO. MATERNO-INFANTIL  
Y RADIOLOGÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

**Fdo: D. Santiago Bascuas Meliz**  
*Director del Departamento  
Materno-Infantil y Radiología*

Santiago Bascuas Meliz  
del Departamento  
Materno-Infantil y Radiología

Santiago Bascuas Meliz  
del Departamento  
Materno-Infantil y Radiología

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
 CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA
<b>ÁREA</b>	PEDIATRÍA

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA
1.2	Máster Oficial	Investigación en Biomedicina	Trabajo de fin de Máster en Pediatría
1.3	Licenciatura o Grado	Medicina	Medicina
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA
2.2	Otra docencia en centros universitarios	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA
3.2	Artículo en revistas	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA

<b>BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA

**MOTIVACIÓN:**

 Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 23 de junio de 2014  
 Fdo. D./Dña.:

**Fdo: D. Santiago Bascuas Meliz**

 Director del Departamento  
 Materno-Infantil y Radiología


**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Psicología
<b>ÁREA</b>	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
1.2	Máster Oficial	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
1.3	Licenciatura o Grado		Psicología
1.4	Diplomatura		

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
3.2	Artículo en revistas	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

**MOTIVACIÓN:**

La docencia en el área de Psicología de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico precisa de un personal con una formación especializada en los contenidos que son propios del área y que no la poseen cualquier titulado en Psicología (o en otra titulación) que no se haya formado específicamente en los mismos.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente delegada del pleno del Consejo de Departamento de fecha: 24 de mayo de 2014.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular blue stamp. The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD DE CÁDIZ' at the top and 'DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA' at the bottom, with a central emblem depicting a building and trees.

Fdo. Dña.: Verónica Hidalgo Hernández  
Secretaria del departamento.

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Psicología
<b>ÁREA</b>	Psicobiología

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología
1.2	Máster Oficial	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología
1.3	Licenciatura o Grado	Biología	Psicología
1.4	Diplomatura		

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Con contenidos parcialmente vinculados al	Con contenidos totalmente vinculados al

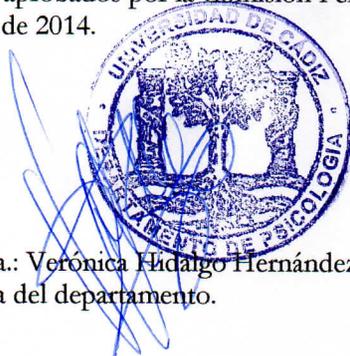
		área de Psicobiología	área de Psicobiología
3.2	Artículo en revistas	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología

**MOTIVACIÓN:**

La docencia en el área de Psicobiología precisa de un personal con una formación especializada en los contenidos que son propios del área y que no la poseen cualquier titulado en Psicología (o en otra titulación) que no se haya formado específicamente en los mismos.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente delegada del pleno del Consejo de Departamento de fecha: 24 de mayo de 2014.



Fdo. Dña.: Verónica Hidalgo Hernández  
Secretaria del departamento.

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Psicología
<b>ÁREA</b>	Psicología Básica

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Básica y de Psicología de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica
1.2	Máster Oficial	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Básica y de Psicología de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica
1.3	Licenciatura o Grado	Psicopedagogía	Psicología
1.4	Diplomatura		

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Básica y de Psicología de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Básica y de Psicología de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Básica y de Psicología de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica
3.2	Artículo en revistas	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Básica y de Psicología de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Básica y de Psicología de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Básica y de Psicología de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Básica y de Psicología de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica

### **MOTIVACIÓN:**

La docencia en el área de Psicología Básica precisa de un personal con una formación especializada en los contenidos que son propios del área y que no la poseen cualquier titulado en Psicología (o en otra titulación) que no se haya formado específicamente en los mismos.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente delegada del pleno del Consejo de Departamento de fecha: 24 de mayo de 2014.



Fdo. Dña.: Verónica Hidalgo Hernández  
Secretaria del departamento.

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Psicología
<b>ÁREA</b>	Psicología Evolutiva y de la Educación

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación
1.2	Máster Oficial	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación
1.3	Licenciatura o Grado	Psicopedagogía	Psicología
1.4	Diplomatura		

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación
3.2	Artículo en revistas	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Evolutiva y de la Educación

### MOTIVACIÓN:

La docencia en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación precisa de un personal con una formación especializada en los contenidos que son propios del área y que no la poseen cualquier titulado en Psicología (o en otra titulación) que no se haya formado específicamente en los mismos.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente delegada del pleno del Consejo de Departamento de fecha: 24 de mayo de 2014.



Fdo. Dña. Verónica Hidalgo Hernández  
Secretaria del departamento.

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Psicología
<b>ÁREA</b>	Psicología Social

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Social	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social
1.2	Máster Oficial	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Social	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social
1.3	Licenciatura o Grado		Psicología
1.4	Diplomatura		

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Social	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Social	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Social	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social
3.2	Artículo en revistas	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Social	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Social	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social
-----	---	---	---

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Social	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Social	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social

**MOTIVACIÓN:**

La docencia en el área de Psicología Social precisa de un personal con una formación especializada en los contenidos que son propios del área y que no la poseen cualquier titulado en Psicología (o en otra titulación) que no se haya formado específicamente en los mismos.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente delegada del pleno del Consejo de Departamento de fecha: 24 de mayo de 2014.



Fdo. Dña.: Verónica Hidalgo Hernández  
Secretaria del departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	NEUROCIENCIAS (C116)
<b>ÁREA</b>	PSIQUIATRÍA (745)

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	ÁREAS MÉDICAS	PSIQUIATRÍA, NEUROCIENCIAS
1.2	Máster Oficial	ÁREAS MÉDICAS	PSIQUIATRÍA, NEUROCIENCIAS
1.3	Licenciatura o Grado	---	MEDICINA
1.4	Diplomatura	---	---

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	---	ÁREA PSIQUIATRÍA
2.2	Otra docencia en centros universitarios	---	ÁREA PSIQUIATRÍA

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	---	ÁREA PSIQUIATRÍA
3.2	Artículo en revistas	---	ÁREA PSIQUIATRÍA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	---	ÁREA PSIQUIATRÍA

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	---	ÁREA PSIQUIATRÍA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	---	ÁREA PSIQUIATRÍA

**MOTIVACIÓN:**

En caso de requerirse la contratación de un profesor sustituto para el Área de Psiquiatría, el profesor deberá cubrir docencia en asignaturas de esta especialidad médica por lo que es imprescindible formación, experiencia docente, experiencia investigadora o profesional en el ámbito estricto de la especialidad.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 25-06-14



Fdo. D. Juan Manuel Ignacio García.  
Director del Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
 CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA
<b>REA</b>	Radiología y Medicina Física

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Física	Medicina
1.2	Máster Oficial	Ninguno	Trabajo de fin de Máster en Radiología
1.3	Licenciatura o Grado	Física, Química	Medicina
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Radiología y Medicina Física
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Radiología y Medicina Física

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	Radiología y Medicina Física
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	Radiología y Medicina Física
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	Radiología y Medicina Física

<b>BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Física, Química	Radiología y Medicina Física



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Psicología
<b>ÁREA</b>	Religión

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión
1.2	Máster Oficial	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión
1.3	Licenciatura o Grado	Antropología y filosofía	Teología
1.4	Diplomatura		

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión
3.2	Artículo en revistas	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión
-----	---	--	--

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión

**MOTIVACIÓN:**

La docencia en el área de Religión de un personal con una formación especializada en los contenidos que son propios del área y que no la poseen cualquier titulado en Psicología (o en otra titulación) que no se haya formado específicamente en los mismos.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente delegada del pleno del Consejo de Departamento de fecha: 24 de mayo de 2014.

Fdo. Dña.: Verónica Hidalgo Hernández  
Secretaria del departamento



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	ECONOMÍA GENERAL
<b>ÁREA</b>	SOCIOLOGÍA

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Ciencias Políticas y Antropología o grados similares.	Sociología.
1.2	Máster Oficial	Ciencias Políticas y Antropología o grados similares.	Sociología.
1.3	Licenciatura o Grado	Ciencias Políticas y Antropología.	Sociología.
1.4	Diplomatura	Ninguna.	Sociología.

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna.	Sociología.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna.	Sociología.

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna.	Sociología.
3.2	Artículo en revistas	Ninguna.	Sociología.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna.	Sociología.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ciencias Políticas y Antropología o similares.	Sociología.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna.	Sociología.

### MOTIVACIÓN:

Comoquiera que la simple definición de "total afinidad" en el área de Sociología es muy genérica, a continuación se justifica la "total afinidad", "afinidad" y "no afinidad" atendiendo a formación académica, actividad docente, investigadora y experiencia de interés.

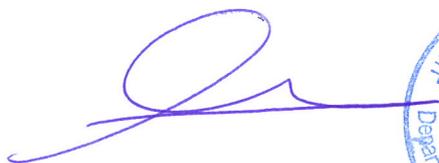
La formación académica, como siempre, queda abierta no sólo a licenciados o graduados en Sociología, única titulación vinculada mayoritariamente al área de sociología, sino también a graduados/licenciados en Ciencias Políticas y Antropología.

La actividad docente en el área de sociología se considera de "total afinidad" por la especificidad de nuestras asignaturas. En estos últimos años hemos asistido a una progresiva especialización del profesorado del departamento en asignaturas del área que consideramos imprescindible para poder afrontar los retos de mejora de la calidad y combatir las bajas tasas de éxito de algunas asignaturas. La especialización de docentes en otras áreas no aportaría nada al departamento.

La "total afinidad" de sociología en actividad investigadora, y la no inclusión de otras áreas en "afinidad", se deriva de la necesidad de especialización a que obligan los criterios de valoración de la actividad investigadora impuestos por el ministerio y seguidos (en valoración de proyectos) por la Junta de Andalucía y en sexenios por la CNEAI. Sólo la especialización en el área de sociología permitirá afrontar una valoración positiva de su actividad investigadora a los profesores del departamento, garantizando que ésta mejora su labor docente. En este contexto, la "afinidad" en otras áreas penalizaría a los profesores y perjudicaría al departamento y a los alumnos.

El apartado de Contratos laborales con interés para la docencia incluye al área de sociología como de "total afinidad" y a otras áreas de conocimiento (Ciencias Políticas, Antropología o similares) como "afines". La experiencia profesional entendemos que enriquece al profesor, no pudiendo delimitarse con tanta precisión como en el caso de Investigación y Docencia.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente del Departamento de Economía General de fecha: 25/06/14



Fdo.: D. Manuel Acosta Seró  
El Director del Departamento



**CÁNDIDO MARTÍN FERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA,  
GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA,**

**CERTIFICA:** Que en su reunión del día 18 de julio de 2014, la permanente del Consejo de Departamento aprobó la propuesta presentada por el área de Teoría e Historia de la Educación, con los criterios de afinidad para la bolsa de sustituciones de profesorado curso 2014-15 en los siguientes términos:

**CRITERIOS DE AFINIDAD:**

-Total afinidad: Teoría e Historia de la Educación.

-No afín: Las demás

**CRITERIOS SOBRE LA PUNTUACION OTORGADA POR EL DPTO.  
AREA DE TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.**

-Implicación y/o participación en grupos de investigación del Área de conocimiento. 70%

-Implicación y/o participación en cursos, seminarios, talleres, publicaciones, proyectos de innovación, Espacio Europeo de Ed. Superior, organizados por el área de THE. 20%

-Implicación en proyectos y programas de la UCA con especial referencia a la formación inicial y permanente del profesorado. 5%

-Implicación en proyectos y programas de otras universidades españolas, con especial referencia a la formación inicial y permanente del profesorado. 5%

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Cádiz a 18 de julio de dos mil catorce.

El Director,



Fdo.: Cándido Martín Fernández



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
<b>ÁREA</b>	TRABAJO SOCIAL

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Antropología, Ciencia Política y Sociología	Trabajo Social y Servicios Sociales
1.2	Máster Oficial	Antropología, Ciencia Política y Sociología	Trabajo Social y Servicios Sociales
1.3	Licenciatura o Grado	Antropología, Ciencia Política y Sociología	Trabajo Social y Servicios Sociales
1.4	Diplomatura	Trabajo Social y Servicios Sociales	Trabajo Social y Servicios Sociales

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Titulación de Trabajo Social	Área de Trabajo Social y Servicios Sociales
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Titulación de Trabajo Social	Área de Trabajo Social y Servicios Sociales

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ciencias Sociales	Área de Trabajo Social y Servicios Sociales
3.2	Artículo en revistas	Ciencias Sociales	Área de Trabajo Social y Servicios Sociales
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ciencias Sociales	Área de Trabajo Social y Servicios Sociales

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Antropología, Ciencia Política y Sociología	Trabajo Social y Servicios Sociales
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Antropología, Ciencia Política y Sociología	Trabajo Social y Servicios Sociales

### MOTIVACIÓN:

Para delimitar los criterios de afinidad de las bolsas de profesorado sustituto interino en curso 2014-2015, el área de Trabajo Social establece considerar la particular Trayectoria Académica del Candidato o candidata en Trabajo Social. Para ello:

**Se entenderá Afín** la formación, docencia, investigación y experiencia de interés, trabajos, proyectos, tesis, tesinas, asignaturas, publicaciones integradas en el área de Trabajo Social y Servicios Sociales, de un candidato o candidata con titulación en las áreas de conocimiento de Antropología, Ciencia Política y Sociología.

**Se entenderá Totalmente Afín** la formación, docencia, investigación y experiencia de interés, trabajos, proyectos, tesis, tesinas, asignaturas, publicaciones integradas en el área de Trabajo Social y Servicios Sociales, de un candidato o candidata con titulación de Trabajo Social.

Son de especial mérito la participación en experiencias piloto de adecuación de los estudios de Trabajo Social al EEES, las experiencias de cooperación internacional académica o profesional en el campo del Trabajo Social, y la participación en proyectos de innovación docente en estudios reglados vinculados al área de Trabajo Social y Servicios Sociales.

**Bloque I.** Los criterios de afinidad trabajos de fin de grado, master y tesis doctoral de pertinencia al área de Trabajo Social, con titulación en las áreas de conocimiento de Antropología, Ciencia Política y Sociología; total afinidad trabajos de fin de grado, master y tesis doctoral cuyas temáticas desarrolladas son de pertinencia al área de Trabajo Social, y titulación de base Trabajo Social.

**Bloque II.** Los criterios de afinidad son determinados por la docencia en cualquier asignatura de la titulación de Trabajo Social; la total afinidad por la docencia en asignaturas del área de trabajo social, sea en Grado, Máster o Doctorado.

**Bloque III.** Los criterios de afinidad son trabajos publicados en revistas indexadas y que aparezcan en bases de datos (in-recs, Social Work Abstracts, scopus, redalyc, latindex y publlindex), editoriales de prestigio, con temáticas relativas al trabajo social y que aborden actividades directas de ciencia aplicada o de intervención social; los de total afinidad son publicaciones en libros de trabajo social, memorias y contribuciones a congresos nacionales e internacionales y revistas indexadas -o que reúnan criterios de calidad- del Área de Trabajo Social.

**Bloque IV.** Además de los criterios generales, se determinan los criterios de calidad, sea científica, cooperación o profesional, de contratos o becas, que permitan el desarrollo académico del área de Trabajo Social.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha:



Fdo. D./Dña.: Carmen Ferradans Caramés



Departamento de  
Derecho del Trabajo y de  
la Seguridad Social



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	BIOLOGÍA (C138)
<b>ÁREA</b>	ZOOLOGÍA (819)

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Tesis doctoral desarrolladas en las áreas de Ecología y Botánica	Tesis doctoral desarrollada en el área de zoología
1.2	Máster Oficial	Otros Másteres relacionados áreas afines al área de Zoología	Los que se imparten en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la UCA o similares de otras Universidades donde el área de Zoología tiene una participación clara.
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Licenciados y Graduados en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales y Biología
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia Universitaria reglada en las áreas de conocimiento de Ecología y Botánica en materias de Formación Básica*	Docencia Universitaria reglada en el área de conocimiento de Zoología.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Otra docencia en centros universitarios en las áreas de conocimiento de Ecología y Botánica en materias de Formación Básica*	Otra docencia en centros universitarios en el área de conocimiento de Zoología.

\* materias de Formación Básica, definidas en las memorias del Grado de Ciencias del Mar y de Ciencias Ambientales.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Elaboración de libros científicos con ISBN en temas que guarden algún tipo de relación con la Zoología.	Elaboración de libros con ISBN en temas de Zoología.
3.2	Artículo en revistas**	Artículos del área de Ecología y Botánica, siempre que guarden algún tipo de relación con la Zoología.	Artículos en temas de Zoología.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Elaboración de capítulos de libros científicos con ISBN en temas que guarden algún tipo de relación con la Zoología.	Elaboración de capítulos de libros con ISBN en temas de Zoología.

\*\* Revistas con índice de impacto: x1; Revista sin índice de impacto, pero con ISBN: x0,25 ; 1º y último autor: x1; 2ª autor: x0,75 ; Los Informes Técnicos, se evaluarán como artículos en revistas sin índice de impacto.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguno	Contratos laborales con interés para la docencia en el área de Zoología
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU) en el área de Botánica y Ecología para desarrollar actividades en temáticas afines a la Zoología.	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU) en el área de Zoología.

#### MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 25 de Junio de 2014



Fdo. Dña.: M<sup>a</sup> del Carmen Rendón Unceta  
Directora Departamento de Biología

Para que conste y surtan los efectos oportunos, firmo el presente documento el 25 de junio de 2014-06-23



Fdo. D./Dña.: Gloria Peralta González  
Secretaria Departamento de Biología